



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

22

ACTA No. 87-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 8H50 del 22 de mayo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Edwin López (alterno de Ximena Bohórquez)
4. Nécker Franco
5. Gilberto Guamangate
6. Lenin Hurtado
7. Galo Lara
8. Nelson López
9. Marisol Peñafiel
10. César Rodríguez
11. León Roldós
12. María Paula Romo

Se encuentran doce (12) asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. **DECISIÓN SOBRE EL PEDIDO DEL ASAMBLEÍSTA LEÓN ROLDÓS, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, RELACIONADO CON EL SERVICIO EJECUTIVO Y TAXIMOTOS.**
2. **CONTINUACIÓN EN EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

DECISIÓN SOBRE EL PEDIDO DEL ASAMBLEÍSTA LEÓN ROLDÓS, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, RELACIONADO CON EL SERVICIO EJECUTIVO Y TAXIMOTOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

León Roldós.- Señala que se trata de una propuesta de 2 transitorias, no es precisamente una reconsideración. Plantea dos propuestas de disposiciones transitorias.

Félix Alcívar.- Comenta a la mesa que en la disposición general aprobada el día de ayer sobre las tricimotos se habla de transporte "regular" cuando se trata de transporte público o transporte comercial, solicita que la mesa apruebe la corrección

Los asambleístas de la mesa, aceptan que se realice la corrección.

León Roldós.- Se allana a la redacción que ayer se aprobó, pero cree que debe haber un plazo y ese es de un año. Lo segundo, sobre temas de frecuencias, los taxis ejecutivos se comunican por frecuencias, por ello se debe conservar esas frecuencias para el servicio.

César Rodríguez.- Señala que la mesa se pronuncie si se está de acuerdo o no en introducir las 2 disposiciones transitorias en la ley, que plantea León Roldós.

Edwin López.- Señala que el plazo de un año es mucho, plantea que sean 90 días.

César Rodríguez.- Dispone la votación de la moción de León Roldós de introducir las dos disposiciones transitorias, cuyo texto es:

"----- La regularización del servicio ejecutivo, a que refiere la disposición general primera, deberá realizarse en un año calendario. El Presidente de la República, por Decreto Ejecutivo, puede ampliar este plazo.

-----Los servicios de transporte que a la vigencia de esta Ley, usan frecuencias de radio, deberán cumplir lo dispuesto en la transitoria vigésima, en el plazo de seis meses".

Se obtiene 5 votos a favor de: Edwin López, Gilberto Guamangate, León Roldós, Lenin Hurtado y Galo Lara. Se abstienen: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Félix Alcívar, Nelson López, No se encuentra el asambleísta Francisco Castro Patiño. Negada la moción.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUACIÓN EN EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

César Rodríguez.- Los temas que estaban pendientes.

Nelson López.- Pide la votación sobre la garantía de estabilidad para los funcionarios del Consejo

21
2/2



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

20

María Paula Romo.- Ayer Nécker Franco hizo una observación, decía que hay que garantizarles totalmente la estabilidad porque lo único que hay que hacer es cambiar de nombre al Consejo Nacional de Tránsito. Ahí no hay reforma, existen varios problemas, uno de ellos es por los intereses que hay en el Consejo Nacional de Tránsito, la LOSCCA establece la forma de regular las relaciones de trabajo. Podría interpretarse con la norma establecida que no se puede cambiar a ningún empleado, se podría perpetuar los intereses que existen en esa institución. Se pronuncia por aceptar la observación del ejecutivo.

Nelson López.- Este artículo está intranquilizando a los funcionarios públicos sujetos a la LOSCCA, la estabilidad y los derechos de los servidores públicos esta contemplados en la ley, pero porque no establecemos un costo beneficios para mantenerlos. Que los servidores públicos gocen de la estabilidad de que goza en la ley y se mantenga lo que ya hemos resuelto.

César Rodríguez.- Votación para aceptar las observaciones del Presidente y eliminar ese artículo porque está contemplado en la LOSCCA.

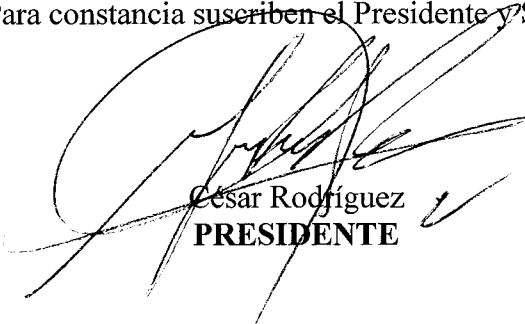
Se obtiene 2 votos a favor, emitidos por las asambleístas: María Paula Romo y Rosana Alvarado.

Que se mantenga el texto de la mesa: 9 votos a favor emitidos por: Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Edwin López, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado y Galo Lara. 1 abstención del asambleísta César Rodríguez.

Se mantiene la redacción de la mesa y se rechaza la observación del ejecutivo.

Siendo las 9H08 el Presidente de Mesa, da por terminada la sesión y convoca para el día viernes 23 de mayo de 2008, a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-



César Rodríguez
PRESIDENTE



Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR

10.46.499.14